

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2000, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE CASTILBLANCO», EN SU TRAMO NÚM. 1, DESDE SU COMIENZO EN EL ENSANCHE DE LA CEZADILLA Y PILAR DE LOS CHARCOS HASTA EL CERRO DEL CALVARIO, A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMADEN DE LA PLATA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

REGISTRO DE COORDENADAS (U.T.M.)  
COORDENADAS DE LAS LINEAS

PUNTO	X	Y
1	335.009,60	4.239.673,57
2	335.132,93	4.239.695,68
3	335.159,37	4.239.713,23
4	335.168,61	4.239.782,01
5	335.148,74	4.239.841,50
6	335.136,07	4.239.879,44
7	335.105,42	4.239.909,06
8	335.066,25	4.239.940,52
9	335.085,25	4.239.974,67
10	335.098,52	4.239.997,95
11	335.098,80	4.240.007,29
12	335.099,26	4.240.042,94
13	335.099,83	4.240.078,19
14	335.100,43	4.240.114,56
15	335.080,54	4.240.172,83
15A	335.050,25	4.240.247,23
15B	335.051,02	4.240.259,26
16	335.035,51	4.240.284,98
17	335.047,10	4.240.313,09
18	335.048,73	4.240.345,90
18A	335.058,30	4.240.386,03
18B	335.059,89	4.240.442,85
19	335.074,05	4.240.504,08
1'	335.070,70	4.239.679,46
2'	335.116,53	4.239.709,87
3'	335.139,93	4.239.725,40
4'	335.147,26	4.239.779,99
5'	335.129,76	4.239.832,41
6'	335.117,88	4.239.867,97
7'	335.091,59	4.239.893,37
8'	335.042,44	4.239.932,85
8''	335.041,56	4.239.952,64
9'	335.066,15	4.239.983,35
10'	335.077,72	4.240.003,64
11'	335.077,84	4.240.011,14
12'	335.078,38	4.240.043,74
13'	335.078,95	4.240.078,75
14'	335.079,47	4.240.110,66
15'	335.060,29	4.240.167,51
15A'	335.029,08	4.240.243,60
15B'	335.029,75	4.240.254,07
16'	335.012,25	4.240.283,10
17'	335.026,41	4.240.317,70
18'	335.027,96	4.240.348,87
18A'	335.037,48	4.240.388,77
18B'	335.039,07	4.240.445,53
19'	335.054,03	4.240.510,22

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, para el sector de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.48803.22B.0.

Beneficiarios:

Coordinadora para la prevención de las Drogodependencias «Abril».

Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).

Modalidad: Programa de «Diagnóstico y Tratamiento».

Cuantía subvencionada: 5.600.000 ptas.

Asociación Juvenil Trille.

Localidad: Cádiz.

Modalidad: Programa de Formación e Integración de Menores.

Cuantía subvencionada: 1.000.000 de ptas.

Juventudes Marianas Vicencianas.

Localidad: La Línea de la Concepción (Cádiz).

Modalidad: Programa Ludoteca-Biblioteca infantil.

Cuantía subvencionada: 1.000.000 de ptas.

Cádiz, 12 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 22 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales, relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2000. Modalidad: Inmigrantes.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la relación de subvenciones en materia de Inmigrantes:

Jaén, 22 de junio de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

Programas y actividades.

Entidad: Linares Acoge.

Localidad: Linares.

Actividades subvencionadas: Programa de atención e inserción de inmigrantes extranjeros: 750.000 ptas.

Total: 750.000 ptas.

Entidad: Jaén Acoge.

Localidad: Jaén.

Actividades subvencionadas:

- Programa de Promoción Social, laboral y cultural de inmigrantes: 4.750.000 ptas.

- Programa Observatorio Permanente de la Inmigración. 500.000 ptas.

Total: 5.250.000 ptas.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO. (PD. 1884/2000).*

#### SECCION DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 31 de mayo de 2000, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-77/00, de Corporaciones Locales (Alcalá de Guadaíra), Sevilla, que, en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance habido en los fondos públicos previa y provisional-

mente cuantificado en cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (4.895.462 ptas.), como consecuencia de las diferencias detectadas en el recuento de valores correspondientes a Mercado de Abastos a 12 de enero de 1999.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a quince de junio de dos mil.- El Secretario, Carlos Leguina Vicens, firmado y rubricado.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 20 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga.

c) Número de expediente: MA-O-01/00 TL.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Remodelación de 28 apartamentos tipo A de playa, números 125 al 152 de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

b) División por lotes y números: No.

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 21, de 19 de febrero de 2000. Quedó desierta.

#### 3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por obra desierta.

#### 4. Presupuesto máximo de licitación.

a) Importe total: 44.466.547 ptas., IVA incluido.

#### 5. Adjudicación.

a) Fecha de resolución de adjudicación: 30 de mayo de 2000.

b) Adjudicatario: Construcciones Manuel Zambrano, S.A. por importe de cuarenta y cuatro millones cuatrocientas sesenta y seis mil pesetas (44.466.000), IVA incluido.

Málaga, 20 de junio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 20 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga.

c) Número de expediente: MA-O-08/00 TL.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Demolición y nueva construcción de nave en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

b) División por lotes y números: No.

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 27 de abril de 2000.

#### 3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto máximo de licitación.

a) Importe total: 28.450.979 ptas., IVA incluido.

#### 5. Adjudicación.